

	ACTA DE REUNION		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			011	<b>Ordinaria</b>	<b>Extraordinaria</b> X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
19-20	05	2020	No presencial		12:00
<b>ORDEN DEL DÍA</b>					
1. Verificación del quórum. 2. Punto Único: Solicitud de aval del Profesor Francisco Giraldo, para participar en proyecto de investigación.					

<b>DESARROLLO Y DECISIONES</b>
--------------------------------

**1. Verificación del Quórum.**

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros.

**Invitado:** David Bermúdez Taborda, Jefe -CIE


**2. Solicitud de aval del Profesor Francisco Giraldo para participar en proyecto de investigación.**

El Profesor Francisco Luis Giraldo Gutiérrez solicita el aval de pertinencia para presentar el proyecto: «PERCEPCIONES DEL ACUERDO (GOBIERNO DE COLOMBIA – FARC), EN TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA». En el marco de la Convocatoria proyectos de investigación de la IES Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Proyecto que busca darle continuidad al proyecto Pedagogía de la Paz, con código P17221, presentado y desarrollado (en proceso de cierre) en la convocatoria de 2016 del ITM. Su figura es la de co-investigador con una dedicación de 8 horas semanales, durante el 2020-2 y el 2021-1.

El profesor había realizado esta solicitud en el mes de febrero y se analizó en sesión del Consejo del 12 de febrero respondiéndole que debía realizar ajustes y evidenciar el enfoque CTS+i en el proyecto.

Los consejeros revisan nuevamente la información actualizada con las siguientes opiniones:

Consejero 1:

	ACTA DE REUNION	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

En lo que respecta a este proyecto de investigación, se le solicitó al investigador principal el 13 de febrero del año en curso lo siguiente:

- Remitir el proyecto completo con el fin de analizar todas las variables en que se compromete el ITM, en caso de que el proyecto sea aprobado por convocatoria externa
- Hacer más explícita en el proyecto, el enfoque CTS y paz en Colombia
- Ajustar resumen de la propuesta para poder dimensionar con precisión, el problema que se quiere investigar a partir de un análisis de percepción y lo que se puede inferir desde el título del proyecto
- Revisar que el componente metodológico de cuenta del enfoque, método, tipo de investigación, selección de la muestra (docentes, administrativos, estudiantes) ¿Quiénes o todos? Y sus respectivos criterios (pues la población es la comunidad académica de la IES); si se abordarán variables o unidades de análisis, sistematización y análisis de los datos, entre otros componentes importantes
- Hacer más explícito el impacto que va a tener el proyecto para la comunidad académica de las IES y a nivel de la sociedad colombiana
- Revisar el presupuesto global: la información detallada del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid no comprende el rubro de publicaciones, sin embargo, en la tabla 6 de la misma hoja, se le asignó a esta institución presupuesto como recurso efectivo.

Con la información adjunta a este consejo y tomando como referencia los puntos anteriormente expuestos infiero que:

- EL ITM se compromete con \$32.443.008 (recursos propios), que corresponden al trabajo del profesor en el proyecto por un año (hubiera sido pertinente que explicara en un oficio anexo al proyecto a cuantas horas de su Plan de Trabajo docente corresponde este valor por el periodo de un año) con el fin de realizar la investigación y concretar los siguientes productos: artículo de revista (1), libro resultado de investigación (1), informe final (1) Cátedra de paz (1), participación en un evento de divulgación (2). Considero que el tiempo es poco para los alcances del proyecto.
- No encuentro en el proyecto que se haya hecho explícito el enfoque CTS que se había sugerido.
- No se acató la sugerencia relacionada con el enfoque metodológico, en particular aquello que tiene que ver con la selección de la muestra (docentes, administrativos, estudiantes) y sus respectivos criterios (pues la población es la comunidad académica de la IES); si se abordarán variables o unidades de análisis, sistematización y análisis de los datos, entre otros componentes importantes.
- No se tuvo en consideración la recomendación de hacer más explícito el impacto que va a tener el proyecto para la comunidad académica de las IES y a nivel de la sociedad colombiana

	ACTA DE REUNION		Código	FG 002
			Versión	03
	Fecha	18-04-2008		

En consecuencia con lo anterior, no le doy aval al Profesor Francisco Giraldo, para participar en el proyecto de investigación en cuestión.

Consejero 2:

Una vez revisada la documentación enviada para esta sesión y teniendo en cuenta la solicitud de aclaración que se le hizo al profesor Giraldo, no doy aval de pertinencia académica a su participación en el proyecto de investigación por lo siguiente:

- Considero que el profesor Giraldo no entregó las debidas aclaraciones con referencia al enfoque en CTS que se le solicitó; tampoco se refleja el enfoque metodológico con relación a la muestra representativa de los públicos y sus criterios, entre otros elementos relevantes.
- Creo que el impacto del proyecto en la comunidad académica de las IES no se refleja claramente.
- Pienso que el número de horas solicitadas en su plan de trabajo docente con el ITM es elevado para su rol como co-investigador de un proyecto, que además contempla tres personas más y con los más altos niveles de formación.

Consejero 3:

Posterior a la revisión de la documentación aportada por el profesor Giraldo, encuentro que no responde a los requerimientos del Consejo de Facultad en cuanto a hacer explícita la dimensión del enfoque CTS del proyecto, su impacto en la comunidad académica de las IES, ni la revisión del componente metodológico. Por lo anterior no cuenta con mi aval de pertinencia.


Consejero 4:

Una vez analizada la información enviada, teniendo en cuenta las consideraciones previas hechas por el Consejo de Facultad y los soportes anexos a la solicitud, no considero que se deba dar aval, por lo tanto, mi voto es negativo.

Consejero 5:

Teniendo en cuenta el enfoque mencionado por el docente y los anexos del proyecto, no veo correspondiente al área de estudio, añadido al concepto de los demás consejeros, no considero que se deba dar el aval.

Consejero 6:

	<b>ACTA DE REUNION</b>		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

Luego de analizar la información enviada por el profesor Giraldo y teniendo en cuenta las consideraciones previas hechas por el Consejo de Facultad, no considero dar el aval a la solicitud, por lo tanto, mi voto es negativo.

Invitado:

Si bien no tengo ni voz ni voto, pero he sido invitado y revisando la información que ya se había analizado anteriormente, efectivamente no se ven claros los ajustes solicitados en la revisión inicial, si bien se entiende que no era decisión final del investigador por ser un colectivo de investigadores, considero que no se ajustó el proyecto en nada desde el interés de dejar visible el enfoque CTS que sería lo pertinente para el ITM y el grupo de investigación CTS+i.

Consejero 7:

De acuerdo con todos en que no acató las recomendaciones del consejo. En ese orden de ideas no concedo aval. Solo si lo ajusta, estaría de acuerdo en entregarlo.

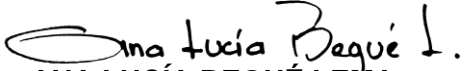
Con base en lo anterior, el Consejo de Facultad de manera unánime no dan el aval de pertinencia para la participación en el proyecto.

Siendo las 12 horas del 20 de mayo, se levanta la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuesta a solicitante	Secretaria Consejo de Facultad	20/05/2020

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:

  
**PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

  
**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)